

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:13026

Por la cual se resuelve una solicitud de revocatoria directa

Rad. PCT/10-161489

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, especialmente de las conferidas en el numeral 34
del artículo 3º del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 66537 del 18 de noviembre de 2013, la Superintendencia de Industria y Comercio resolvió un recurso de reposición y concedió la patente de invención denominada “COMPUESTOS DE ESTER BORONATO Y COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS DE LOS MISMOS”, con fundamento en el artículo 14 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina.

SEGUNDO: Que mediante escrito radicado en esta Entidad el 3 de diciembre de 2013, con el número 10-161489-00014-0000, la sociedad MILLENNIUM PHARMACEUTICALS, INC., presentó solicitud de revocatoria directa contra la citada Resolución, con fundamento en los argumentos que a continuación se sintetizan:

“...presento REVOCATORIA DIRECTA en contra del artículo SEGUNDO de la Resolución No. 66537 del 18 de noviembre de 2013, por medio de la cual se otorgó el privilegio de patente de invención a la invención denominada ‘COMPUESTOS DE ESTER BORONATO Y COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS DE LOS MISMOS’ toda vez que no tuvo en cuenta que el pliego reivindicatorio presentado el día 7 de junio de 2013, radicado No. 10-161489-00007-0000 constaba de 17 reivindicaciones y no de 14 como se indicó en el artículo SEGUNDO de la Resolución No. 66537.” -negrilla original del texto-.

TERCERO: Que dentro del contexto antes descrito, esta Entidad procede a resolver la solicitud de revocatoria directa, en los siguientes términos:

Revisado nuevamente el expediente, con el fin de verificar lo manifestado por la peticionaria, se encuentra que, efectivamente, en el artículo segundo de la Resolución No. 66537 de 2013 se concedieron 14 reivindicaciones, debiendo ser 17 en total, tal como consta en el capítulo reivindicatorio radicado bajo el número 10-161489-00007-0000, el 7 de junio de 2013, de manera que procede la revocatoria solicitada.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE el Artículo Segundo de la Resolución No. 66537 del 18 de noviembre de 2013.

En consecuencia, el Artículo Segundo de la Resolución No. 66537 del 18 de noviembre de 2013 quedará así:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No:13026

Por la cual se resuelve una solicitud de revocatoria directa

Rad. PCT/10-161489

“ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación titulada:

‘ COMPUESTOS DE ESTER BORONATO Y COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS DE LOS MISMOS ‘

(...)

Reivindicaciones: 1 a 17

Radicado No.: 10-161489-00007-0000 de
07 de junio de 2013

(...)”

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFIRMAR la Resolución No. 66537 del 18 de noviembre de 2013 en las restantes determinaciones.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente Resolución a la sociedad MILLENNIUM PHARMACEUTICALS, INC., entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno, por encontrarse agotada la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 28 Feb 2014

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctor(a)

MAURICIO PATIÑO BONNET, info@prietocarrizosa.com

Elaboró: Laura Victoria Camacho Castellanos

Revisó: Jose Luis Salazar Lopez

Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez